

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7a # 74 - 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 - 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: rubiolaw@cable.net.co
Apartado Aereo 21848
Bogota, D.C. -Colombia

207 227 211

Doctora

Alix CÉSPEDES DE VERGEL

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 02-015139-00008-0000 Fec: 2006-05-08 16:11:43

Dep: 2020 NUECREACIONES

Tra: 2 PATENTES Eje 1 REG/DEPOSITO

Act 444 RESPUESTA/REQUE Folios: 3

REF.

Expediente No.

Patente de Invención:

02-015.139

**"MÉTODOS Y
COMPOSICIONES PARA EL
TRATAMIENTO DE
FORMACIONES
SUBTERRÁNEAS CON
FLUIDOS DE
HIDROCARBUROS GELADOS"
HALLIBURTON ENERGY
SERVICES, INC.**

Solicitante:

Destino: 444

Humberto RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.17'192.062 de Bogotá, Abogado en Ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de apoderado de la Sociedad **HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC.**, domiciliada en Duncan, Oklahoma, Estados Unidos de América; encontrándome dentro del término legal para dar contestación al auto proferido por su Despacho mediante oficio No. 1416, notificado por Estado de 09 de febrero de 2006, me permito manifestar y anexar:

1. Manifiesto:

1.1. Formulario Único de Modificaciones presentado el 08 de mayo de 2006.

Atendiendo a los requerimientos del examinador en el auto motivo de la actual contestación, el día 08 de Mayo de 2006, fue presentado dentro del expediente citado en referencia: Formulario Único de Modificaciones, por medio del cual, se realizaron los siguientes cambios:

1.1.1. Título de la presente invención

El nuevo título de la presente solicitud de patente de invención, corresponde a:

"METODOS Y COMPOSICIONES PARA EL TRATAMIENTO DE FORMACIONES SUBTERRÁNEAS CON FLUIDOS DE HIDROCARBUROS GELADOS".

El que solicito muy respetuosamente a su despacho tener en cuenta, al estudiar la presente solicitud.

1.1.2. Capítulo Descriptivo

Paralelo a lo anterior, en la mencionada modificación procedió a presentarse un **NUEVO CAPITULO DESCRIPTIVO COMPLETO**, provisto de una correcta e idónea traducción, y con la suficiente claridad, exigida por el artículo 28 de la Decisión 486 de la Comunidad

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Página 2 de 2

Expediente No. 02-015.139

212
228
208

De igual forma, en el nuevo capítulo descriptivo, aparece de forma correcta la fórmula estructural empleada, además de emplearse unidades de medida que corresponden al Sistema Internacional de Unidades, y de presentar claramente los cuadros, acatando las observaciones formuladas por el examinador.

1.1.3. Capítulo Reivindicatorio

Adicionalmente, también fue presentado un **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO COMPLETO**, provisto de una correcta traducción, y con la suficiente claridad exigida por el artículo 30 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.

Reivindicaciones que solicito muy respetuosamente a su despacho tener en cuenta, al momento de proferir una decisión sobre el asunto, las cuales definen la materia sobre la cual se solicita protección, y proveyendo a la presente solicitud de unidad de invención.

Por lo anterior, solicito muy respetuosamente a su despacho, tener en cuenta al momento de estudiar la presente solicitud, las modificaciones anteriormente señaladas y que reposan en el expediente citado en referencia, por encontrarse ajustadas a lo señalado en el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, y adicionalmente satisfacer los requerimientos del examinador.

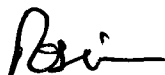
2. Anexo:

2.1. Copia del Formulario Único de Modificaciones 2000-10, radicado ante su Despacho el 08 de mayo de 2.006, cuyo original y anexos reposan en el respectivo expediente.

3. Petición:

Conforme a lo anterior, una vez atendidos los requerimientos y exigencias del examinador y al tener en cuenta las modificaciones presentadas, solicito muy respetuosamente a su despacho, continuar el trámite de rigor y de ser el caso se hagan las correspondientes observaciones con el ánimo de hacer lo pertinente dentro del presente trámite.

Atentamente,



HUMBERTO RUBIO CAMACHO

C.C. 17'192.062 de Bogotá

T.P. 50.007 de Consejo Superior
de la Judicatura.

COD. 4134

02/448-09/pi
cpfm.-